

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo Establecer la política para el Sistema Integrado de Gestión.

Alcance Las directrices de esta política se hacen extensivas a los procesos, colaboradores y partes interesadas, que operan, realizan transacciones, transmiten y custodian de manera habitual u ocasional, información y activos, en el marco de las relaciones comerciales y contractuales que hacen posible el cumplimiento de la estrategia de Controles Empresariales.

Responsable Presidente & CEO

TIPO	CÓDIGO	NOMBRE
Manual	A1.1MA3	Manual de Definiciones y Nomenclatura

2. NORMATIVA

Las directrices descritas en esta política se complementan con los manuales, políticas específicas, procedimientos, instructivos, guías, requisitos legales aplicables y demás documentos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión.

Esta política deberá ser conocida, comprendida y es de obligatorio cumplimiento, sin excepción alguna para los procesos, colaboradores y partes interesadas.

3. POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S; comercializamos e integramos soluciones de software, hardware, servicios, consultoría e implementamos proyectos informáticos, por ello establecemos al interior de la organización las siguientes directrices:

1. Prestar servicios de calidad buscando siempre el aumento de la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes, el bienestar de nuestros colaboradores y accionistas, la generación de utilidades, el crecimiento permanente de la organización y su sostenibilidad.
2. Desarrollar todas las actividades dentro de un concepto de prevención con el fin de disminuir la probabilidad de que los riesgos propios de cada proceso se materialicen evitando cualquier consecuencia que pueda afectar a la organización en el cumplimiento de su estrategia, su buen nombre y la capacidad de proporcionar productos y servicios.
3. Proteger la información y los datos personales a través de la gestión de los riesgos, mitigando el impacto sobre la confidencialidad, integridad y disponibilidad.
4. Eliminar los peligros y riesgos prioritarios y su continua identificación; encaminados a la prevención de lesiones, el deterioro de la salud, proporcionando lugares seguros y saludables e implementando medidas preventivas y promoviendo espacios de participación y consulta para los colaboradores en todos los niveles.
5. Identificar los aspectos e impactos ambientales significativos relacionados con nuestras actividades, la prevención de la contaminación y cuidado del medio ambiente.

6. Prohibir el soborno, promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias, dando total autoridad e independencia al Oficial de cumplimiento, frente a la gestión de los riesgos relacionados con corrupción, soborno, fraude y LA/FT/FPADM.
7. Gestionar el ciclo de vida del servicio, desde la planificación, diseño, transición, entrega y mejora de los servicios, para el cumplimiento de los requisitos acordados y la generación de valor para los clientes y usuarios.
8. Establecer estrategias para enfrentar incidentes disruptivos que afecten las operaciones críticas del negocio, disminuyendo la indisponibilidad de los servicios, por los riesgos de interrupción frente a una situación de crisis o emergencia, recuperando los servicios ofrecidos a nuestros clientes en el menor tiempo posible.

Para el cumplimiento de lo anterior, la alta dirección asignará los recursos económicos, técnicos y el talento humano necesario para el mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión con un enfoque basado en riesgos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y aplicables a nuestro objeto social, así como los estándares que aplicamos de forma voluntaria y que se relacionan con la calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, seguridad y privacidad de la información, antisoborno, la continuidad del negocio y la gestión del servicio, buscando así la confianza de las partes interesadas frente al Sistema Integrado de Gestión.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todas las partes interesadas (clientes, proveedores, contratistas, accionistas, visitantes, colaboradores y sus familias), el no cumplimiento acarreará sanciones disciplinarias de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de trabajo.

4. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
3	01/10/2024	Se modifica el numeral 3. Política general del sistema integrado de gestión el ítem 6. Se modifica el numeral 3.1 Compromiso y responsabilidad. Se modifica el numeral 3.2 Alcance del SIG
4	11/10/2024	Se modifica el numeral 3.2 Alcance del SIG ítem 3.3.3 SGCN

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Especialista SIG	Líder SIG	Representante de la Alta Dirección